DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2013 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS DIGITALES Y DE OFICINA PARA LA SENATUR AD - REFERENDUM"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 25 de marzo de 2013.-

SEÑORA MINISTRA:

Con relación al llamado realizado por la Secretaría Nacional de Turismo **(SENATUR)** para la adquisición de Teléfonos Digitales y de Oficina a favor de la Senatur para el en distintas dependencias de la institución, con la denominación **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS DIGITALES Y DE OFICINA AD - REFERENDUM" ID N° 249.765**, bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se reúne para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 02/2013 **"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS DIGITALES Y DE OFICINA AD - REFERENDUM",** ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el **I.D. Nº 249.765**, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **T.E.I.S.A., DATA LAB S.A., OMNICON S.A., COMTEL S.R.L., DITEC S.R.L.,** fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 11 de febrero de año 2013, a las 09:30 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Dpto. de UOC de esta Secretaria Nacional y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones se procedió a informar que solo se han presentado una oferta incumpliendo así de esta forma lo establecido en el Art. 34º Inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, por tal motivo se procedió a realizar la prorroga correspondiente fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 15 de febrero de año 2013, a las 10:00 horas. En la fecha y hora indicadas, en la sala de reuniones del Dpto. de UOC de esta Secretaria Nacional y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **T.E.I.S.A.,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. SI se registran Adendas de aclaración DE PRORROGA de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**. NO se registra error aritmético en la oferta presentada por la empresa oferente.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precio de la oferta presentada por la firma oferente cuyo antecedente forma parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

El precio ofertado por la empresa oferente se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems Nº	EMPRESA	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	T.E.I.S.A.	G. 14.050.200
2	T.E.I.S.A.	NO COTIZA

La Verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se detallan en la siguiente Tabla comparativa:

Ítems	Descripción	T.E.I.S.A.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la cédula tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
7	Fotocopia Simple del documento que acredite la capacidad del firmante (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
8	Declaración Jurada Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. w	CUMPLE

9	Declaración Jurada de los Derechos de Menores	**CUMPLE**
10	Copia de Contrato similar suscripto con instituciones públicas o privadas.	**CUMPLE**

La empresa oferente **T.E.I.S.A.**, ha presentado las documentaciones pertinentes, y por lo tanto se encuentra apta de ser analizada técnica y económicamente.

La oferta presentada por la empresa **T.E.I.S.A.,** ha presentado las documentaciones pertinentes y ha remitido la oferta por el total, de acuerdo a su carta oferta. En la verificación cuantitativa y cualitativa de los documentos presentados por la empresa, se ha visualizado que la misma cumple con los requisitos establecidos en el PBC y con las especificaciones técnicas de los productos solicitados.

En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en los artículos 26º Evaluación de las Ofertas y 34º inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde dice: ***para llevar acabo la adjudicación correspondiente……, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*** y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **T.E.I.S.A,** ha sido aceptada por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **T.E.I.S.A., el Ítems Nº 1** por un monto total de G. 14.050.200. (guaraníes catorce millones cincuenta mil doscientos) **IVA INCLUIDO,** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS DIGITALES Y DE OFICINA AD - REFERENDUM"- ID N° 249.765.**

DECLARAR DESIERTO, el Ítems Nº 2 del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2013 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS DIGITALES Y DE OFICINA AD - REFERENDUM"- ID N° 249.765.**

Es nuestro Dictamen.

P/A

Arq. Zulma Ibarra
Departamento de Logística